



**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2016 AL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Contenido

Página

Introducción

Sección I Avance programático de 2016.

I.1 Punto de Acuerdo relativo a la campaña de salud bucal en los Centros de Atención Infantil del 17 de junio de 2015. 3

I.2 Aprobación para realizar un encuentro con expertos internacionales en Desarrollo Infantil Temprano. 4

I.3 Grupos de Trabajo

I.3.1 Revisión Integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. 5

I.3.2 Mecanismos de difusión a nivel nacional de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII). 6

I.3.3 Capacitación y Certificación del personal que labora en los Centros de Atención Infantil. 6

I.3.4 Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento. 8

Sección II	Participación de invitados en las Sesiones Ordinarias del Segundo Semestre de 2016.	
	II.1 Banco Interamericano de Desarrollo.	10
	II.2 Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF.	12
Sección III	Primera Sesión Extraordinaria de 2016.	14

Introducción

En atención a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 33 de la *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil* (LGPSACDII), que establece que el Consejo Nacional para el cumplimiento de sus fines debe entregar un informe semestral de actividades al H. Congreso de la Unión, el Secretario Técnico de este órgano colegiado elaboró el presente documento el cual se encuentra debidamente aprobado por sus integrantes.

En este informe se describen las actividades realizadas por el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional), derivadas de las Tercera y Cuarta sesiones ordinarias, así como de la Primera Sesión Extraordinaria de 2016, las cuales se llevaron a cabo en el segundo semestre del año.

Este documento se compone de tres secciones que contienen los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2016, considerando lo relacionado con los grupos de trabajo, la participación de invitados especiales a las sesiones y los aspectos abordados en la Primera Sesión Extraordinaria de 2016, en la que representantes de cinco entidades federativas compartieron sus experiencias.

Es importante mencionar que la Sesión Extraordinaria se realizó atendiendo a la relevancia que tiene instalar y consolidar los consejos y registros estatales, así como atender la obligación de las entidades federativas de expedir sus leyes o adecuar las existentes para normar la atención y cuidado de las niñas y los niños, con el propósito de contar con los instrumentos idóneos que regulen la operación de los Centros de Atención Infantil en el país.

A través de estas acciones, el Consejo Nacional busca crear las sinergias necesarias con las entidades federativas en favor del desarrollo infantil temprano de los niños y las niñas que asisten a los Centros de Atención Infantil.

La importancia de atender a través de diversos ámbitos y acciones a la primera infancia se refrendó durante el segundo semestre de 2016, en virtud de que estuvo en las agendas nacional e internacional, en donde integrantes de este Órgano Colegiado participaron de manera activa, llevando y trayendo información útil para el avance de sus tareas.

Ejemplo de ello fue la reunión regional de ministros y viceministros de la Red de Protección Social y Salud, denominada “Calidad en los Servicios de Desarrollo Infantil Temprano”, así como el taller cerrando brechas “Calidad de la Enseñanza en los Primeros Años” realizados en el mes de septiembre en Washington D.C.; en octubre el Seminario Internacional hacia una mejor inversión en la infancia; el Foro de fortalecimiento de Políticas Públicas de Derechos Humanos para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y la instalación de la Comisión de Desarrollo Infantil Temprano, llevados a cabo en noviembre, por último el Simposio Desarrollo Infantil Temprano. Cimientos para el futuro en diciembre.

Hoy día no cabe la menor duda de que la atención a la primera infancia es el camino para contar con mexicanos sanos, competentes y plenos.

Sección I

Avance programático de 2016

Esta sección se integra con información de las actividades desarrolladas en apego a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de 2016 aprobado por el Consejo Nacional, así como el seguimiento a los acuerdos adoptados y los avances obtenidos en los grupos de trabajo.

Cabe mencionar que las sesiones del segundo semestre de 2016 se realizaron en las fechas establecidas en el calendario aprobado por el Consejo Nacional, a las que acudieron los integrantes o, en su caso, los suplentes designados, invitados permanentes e invitados.

I.1 Punto de Acuerdo relativo a la campaña de salud bucal en los Centros de Atención Infantil del 17 de junio de 2015.

Para dar continuidad a la atención al exhorto de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 17 de junio de 2015, sobre la presencia continua de personal odontológico en los Centros de Atención Infantil para prevenir la incidencia de caries y enfermedades periodontales, se obtuvieron los siguientes avances:

- El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) de la Secretaría de Salud, informó al Consejo Nacional respecto de las acciones específicas para atender la salud bucal en niños y niñas de 0 a 6 años. Como parte de esta información se encuentran recomendaciones dirigidas a madres, madres-padres y cuidadores, además compartieron diversos materiales de apoyo.

- El IMSS y el ISSSTE informaron sobre las acciones específicas que llevan a cabo actualmente en los Centros de Atención Infantil a su cargo, las cuales cumplen con lo señalado en el Programa de Acción Específico Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2013-2018.

Derivado de las reuniones con las instituciones involucradas en el cumplimiento del exhorto (SEP, SSA, IMSS, ISSSTE y el Sistema Nacional DIF), además de la responsable del Área de Salud bucal del CENAPRECE, se llegaron a los siguientes compromisos:

- a) Difundir las acciones descritas en la “Cartilla Nacional de Salud 0 a 9 años” (Sección 7-Salud Bucal), y Guía Técnica.
- b) Difundir el material de apoyo y de capacitación para mantener la salud bucal de las niñas y niños de 0 a 6 años de edad recomendados por el CENAPRECE.
- c) Cada institución definirá la estrategia para la difusión de los contenidos y materiales aportados por el CENAPRECE.
- d) Informar a este Órgano Colegiado la estrategia de difusión implementada a partir de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017.

I.2 Aprobación para realizar un encuentro con expertos internacionales en Desarrollo Infantil Temprano.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional se acordó realizar un Seminario-Taller con expertos internacionales para avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas de Desarrollo Infantil Temprano.

La actividad estará dirigida a los integrantes del Consejo Nacional y a los representantes de las 32 entidades federativas.

Para tal fin, se están teniendo pláticas con organismos internacionales vinculados con la atención a la primera infancia y de esta forma estar en posibilidad de llevar a cabo dicha actividad académica durante el primer semestre de 2017.

I.3 Grupos de Trabajo

I.3.1 Revisión Integral de la *Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*

En informes anteriores se ha señalado que la Secretaría de Gobernación, en el marco de este grupo de trabajo, impulsó la elaboración de la Norma Oficial Mexicana “Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta”. Al respecto se informa que el Proyecto de Norma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del presente año con la finalidad de someterlo a consulta pública.

Una vez recibidos los comentarios dentro del plazo legal correspondiente, el Comité de Normalización los analizó e incorporó en el Proyecto de Norma para estar en posibilidad de enviarlo a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su dictamen y posterior publicación.

Es importante destacar que se retomarán los trabajos de este grupo para dar continuidad a la revisión integral de la LGPSACDII, en la cual en diferentes momentos del proceso de análisis intervendrán los integrantes del Consejo Nacional, así como expertos para aquellos aspectos que requieran un tratamiento más especializado.

I.3.2 Mecanismos de difusión a nivel nacional de la LGPSACDII

Con la finalidad de dar continuidad a las tareas de este Grupo de Trabajo, se determinó realizar una campaña de difusión sobre Nutrición en la primera infancia que considera temas de alimentación correcta, sobrepeso y obesidad, para lo cual los integrantes del Consejo Nacional diseñaron infografías para difundir en sus cuentas de redes sociales, iniciando la campaña en el mes de noviembre.

Con estas acciones se busca concientizar a padres de familia de niñas y niños de 0 a 5 años que acuden a los Centros de Atención Infantil en todo el país.

Por otra parte, el Secretario Técnico de este Órgano Colegiado participó en el programa radiofónico “La Hora Nacional” en el que expuso la importancia y alcance de la LGPSACDII, identificando los procesos de autorización, capacitación, supervisión y evaluación de los Centros de Atención Infantil, asimismo, precisó la obligación de las instituciones de la federación, los estados y municipios en la aplicación de dicho ordenamiento legal. La entrevista fue transmitida en el Programa del 18 de septiembre.

I.3.3 Capacitación y Certificación del personal que labora en los Centros de Atención Infantil

Como parte de las actividades de este Grupo de Trabajo en el segundo semestre, se continuó con el desarrollo de los contenidos temáticos de la propuesta del eje de Atención de las Necesidades Básicas, considerando los siguientes temas:

- Higiene personal.
- Alimentación correcta.
- Formación de hábitos alimentarios en las niñas y los niños.

- Manejo higiénico de los alimentos.
- Planeación de Menús Infantiles.

En este contexto, la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF desarrolló una propuesta para los contenidos vinculados con alimentación.

Por otra parte, para el desarrollo de los contenidos del eje de “Cuidado” se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con representantes de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), de la Dirección General de Protección Civil, de la Coordinación de Asesores de SEGOB y del Sistema Nacional DIF, con el propósito de conocer y definir el uso de la plataforma educativa más adecuada para el desarrollo de la capacitación en materia de Protección Civil de manera no presencial. A la fecha ya se cuenta con una propuesta de temario enviada por el ENAPROC, alineada a la NOM 009, la cual se está analizando para su implementación.

Asimismo, se trabaja coordinadamente con la SSA para el desarrollo de la propuesta temática de Primeros Auxilios y Detección de signos y síntomas de enfermedad y maltrato infantil.

En cuanto a los contenidos temáticos del eje de “Desarrollo Integral”, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con especialistas del Hospital Infantil de México Federico Gómez, lo que cristalizó en una propuesta de contenidos misma que se buscará que sea complementado con la perspectiva educativa.

Con estas acciones se pretende que el Consejo Nacional esté en posibilidad de poner a disposición del personal que labora en los Centros de Atención Infantil a nivel nacional una propuesta integral de capacitación.

I.3.4 Elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento

En informes anteriores se ha reportado que en el marco de los trabajos de este grupo se consideró la conveniencia de conformar un catálogo de supervisión de los CAI. Para avanzar en esta tarea se analizaron los siguientes estándares de competencia relacionados con la atención a los niños en los CAI, a efecto de identificar elementos que pueden ser tomados en cuenta al momento de realizar la supervisión:

- ✓ EC0014 Supervisión de establecimientos/espacios de Atención Infantil.
- ✓ EC0334 Preparación de alimentos para la población sujeta de Asistencia Social.
- ✓ EC0335 Prestación de servicios de Educación Inicial.
- ✓ EC0435 Prestación de servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en CAI.

El análisis anterior permitió replantear la organización del listado mencionado, toda vez que se identificó que la supervisión se puede realizar de manera más eficaz si se consideran los espacios y/o áreas que componen un CAI, retomando aquellos aspectos relacionados con las condiciones en la que opera, las características del personal adscrito a los distintos servicios, así como las interacciones que se llevan a cabo con las niñas y los niños.

A su vez, este listado contiene un apartado de situaciones de riesgo que incluye los aspectos relacionados con la materia de protección civil que no pueden dejar de observarse, en atención a lo establecido en el Proyecto de Norma Oficial Mexicana 009 “Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta”. Un último aspecto a considerar son los documentos con que debe contar un CAI para operar.

Actualmente, están en proceso de análisis los instrumentos de supervisión restantes de los integrantes del Consejo Nacional, a efecto de complementar el listado para estar en posibilidad de ponerlo a disposición del grupo de trabajo y de expertos de las distintas instituciones que integran este Órgano Colegiado.

Sección II

Participación de invitados en las Sesiones Ordinarias del Segundo Semestre de 2016

II.1 Banco Interamericano de Desarrollo

Derivado de la importancia que tiene el Modelo de Atención Integral para la Educación Inicial (MAEI), en el marco de la promoción del Desarrollo Infantil Temprano, se consideró la conveniencia de invitar a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una de las sesiones del Consejo Nacional, con el propósito de dar a conocer los principales hallazgos de la investigación sobre la implementación de dicho Modelo.

Los representantes del BID señalaron que el objetivo de la investigación fue conocer los procesos de implementación MAEI en cuatro instituciones que ofrecen servicios a primera infancia en la Ciudad de México y el área metropolitana.

Para realizar este estudio se observaron los centros durante 40 días con la finalidad de identificar las condiciones que existen en instituciones con distintas formas de pensar en educación inicial, con el propósito de diseñar una estrategia de capacitación pertinente y significativa en distintos contextos. Se destacó la diversidad de entornos en los cuales se está aplicando el MAEI, por lo que una parte importante de estos estudios fue la observación diaria de los acontecimientos de los centros.

Un hallazgo importante de la investigación fue la necesidad de contar con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los derechos humanos, en virtud de que no se puede evaluar únicamente el derecho a la educación sino que debe darse desde un enfoque de derechos que involucra otros elementos que intervienen en la vida escolar de los individuos.

Se destacó como una de las fortalezas del MAEI el incorporar el enfoque basado en derechos humanos de las niñas y los niños planteándose como un modelo abierto y flexible con elementos que involucran una profunda reflexión.

Sin embargo, el planteamiento del Modelo se circunscribe a las capacidades del personal de los centros, y se aspira a que las personas vayan construyendo una propuesta de gran interés para las niñas y niños con el apoyo de los conocimientos obtenidos durante su vida académica. Asimismo, se expresó que no existe claridad en el componente educativo o en lo que los padres de familia deben esperar de una institución que de atención a la primera infancia.

Los expertos del BID señalaron que existen diversos materiales de diferentes sectores que valdría la pena conjuntarlos y valorar cuáles son susceptibles de difundir con los padres de familia, educadores y directoras de los centros para su implementación.

Como parte de las recomendaciones se enfatizó la necesidad de contar con estrategias innovadoras para la capacitación de las personas involucradas en la educación inicial en México, Asimismo, fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares que existen, centrando su funcionamiento en el registro y análisis de las prácticas para que se cuente con un espacio para la discusión de temas de relevancia para los centros, fomentando así la formalidad en las discusiones de una manera organizada, sistemática y reflexiva.

Se concluyó la intervención indicando la necesidad en que existan cambios institucionales relacionados con la conformación de un sistema de monitoreo de la educación inicial dentro de un enfoque de derechos que contribuya, además, a consolidar la formación académica del personal involucrado en la atención de los niños y niñas que asisten a los centros de atención infantil.

II.2 Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF

En concordancia con las políticas federales a favor de la inclusión, la igualdad y la no discriminación, la Presidencia del Consejo Nacional consideró fundamental dar a conocer entre sus integrantes la *Guía para la inclusión de Menores con Discapacidad en las Estancias Infantiles* que fue elaborada por la Dirección General de Rehabilitación del Sistema Nacional DIF, a petición de la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles.

En este contexto, un representante de dicha Dirección General indicó que el documento en principio considera la población con discapacidad de las estancias infantiles, sin embargo, se pretende que sea un documento aplicable a los Centros de Atención Infantil en general.

Expuso que, como parte de su metodología de trabajo se realizaron visitas a diversas estancias infantiles en la Ciudad de México para estar en posibilidad de observar la problemática de la población con discapacidad que acude a las mismas, por lo que fue necesario crear un grupo de trabajo conformado por un médico especialista en rehabilitación, un terapeuta ocupacional y un psicólogo clínico.

Dentro de las discapacidades detectadas se encontraron principalmente parálisis cerebral y lesión cerebral, síndrome de Down, defectos del tubo neuronal, autismo, alteraciones del desarrollo, pie equino, epilepsia y deficiencia de extremidades. Cabe mencionar que esta información fue extraída de los expedientes de cada niño que ingresa a la estancia.

Adicionalmente se analizaron las generalidades de la discapacidad, los cuidados generales para determinar las condiciones en que llegan los niños a las estancias infantiles (filtro), la accesibilidad del lugar, el apoyo a la administración de medicamentos, las ayudas funcionales y técnicas o tecnológicas, entre otros aspectos.

Es importante mencionar que hubo un gran consenso entre los integrantes del Consejo Nacional sobre la importancia de trabajar el tema de la discapacidad de los niños y las niñas que acuden a los Centros de Atención Infantil, por lo que acordaron que analizarán y comentarán el proyecto de Guía en el marco de sus atribuciones, con el propósito de conformar un documento que sea aplicable a todas las instituciones y con ello estar en posibilidad de incluir a las niñas y niños con alguna discapacidad en las actividades que se desarrollan y otorgar un servicio con calidad, equidad y respeto a sus derechos.

Sección III

Primera Sesión Extraordinaria de 2016

La Primera Sesión Extraordinaria de 2016 se llevó a cabo el 17 de agosto, contando con la participación de representantes de las 32 entidades federativas con el propósito de impulsar la instalación de los consejos estatales, la conformación de sus registros además de reafirmar la obligación de expedir sus leyes en la materia o adecuar las ya existentes. En este evento destacó la participación de cinco estados quienes compartieron sus experiencias en materia de supervisión e instalación de órganos colegiados estatales y municipales, entre otros temas.

Finalmente, en el marco de la reunión se enfatizó la importancia de contar con mecanismos permanentes de comunicación con los estados por lo que se solicitó la designación de un enlace estatal que permita la vinculación con este Órgano Colegiado, teniendo un avance a la fecha de la elaboración de este informe de 26 designaciones estatales.